Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 03 de abril del 2018

NOTA UOC N° 322 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 03/18 "Servicio Ceremonial" ID N° 347.739**, con el objeto justificar el punto 1 de la NOTA DNCP N° 5556/2018, como sigue:

El Ministerio de la Defensa Pública, será sede de la XXVI REUNION ORDINARIA DE LA REUNION ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PUBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR, lo cual constituye un evento internacional, en razón de que las sesiones de las referidas reuniones albergara a representantes de las Defensorías integrantes de la REDPO, tales como Defensores Generales y Adjuntos, acompañados de sus respectivas comitivas.

Por tal motivo solicitamos respetuosamente la difusión de dicho llamado.

Adjuntamos nota del Departamento encargado del Evento.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

C.P. Héctor Salinas
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Tel/Fax (021) 292-359
Avda. Artigas N° 2136 c/ San Estanislao
Asunción-Paraguay

N.D.E Nº 18/18

Asunción, 2 de abril de 2018

SEÑOR
LIC. HECTOR FABIAN SALINAS
DIRECTOR U.O.C.
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Presente

Mirtha Céspedes, Jefa Interina del Departamento de Eventos, quien suscribe se dirige a Ud., a fin de manifestar cuanto sigue:

Que conforme a las observaciones surgidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por las cuales no podrá ser difundido el llamado de servicio de ceremonial y gastronómico, cumplo en informar cuanto sigue:

Que Paraguay, específicamente el Ministerio der la Defensa Pública, será sede de la XXVI REUNION ORDINARIA DE LA REUNION ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PUBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR, lo cual constituye un evento internacional, en razón de que las sesiones de las referidas reuniones albergara a representantes de las Defensorías integrantes de la REDPO, tales como Defensores Generales y Adjuntos, acompañados de sus respectivas comitivas.

Se realiza el siguiente descargo a fin de justificar el llamado de servicio de catering, el cual se halla estrictamente ajustado a lo que reglamenta el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 01 de 2018, en su art 206 y a su correspondiente decreto reglamentario, Decreto N° 8452/2018, art. 401.-

Sin otro particular salúdale atentamente.

226-
02 ABR 2018
01:10hs.

Ernesto I. Cantero
Unidad Operativa de Contrataciones

Mirtha Céspedes Aguilera
Ministerio de la Defensa Pública